GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Dirección General de Interior y Protección Civil

Dª YOLANDA SORIANO GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE ARAGÓN,

CERTIFICA:

Que, en la 13ª sesión ordinaria de la Comisión Espectáculos Públicos de Aragón, celebrada, mediante videoconferencia, el día 2 de febrero de 2022, en relación al punto 3º del Orden del día:

"3. Informar del Proyecto de Decreto, por el que se regulan los requisitos para la celebración de espectáculos con artificios pirotécnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón"

Se adoptó el siguiente acuerdo:

"Informar favorablemente el Proyecto de Decreto, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos con artificios pirotécnicos en la Comunidad Autónoma de Aragón".

Acuerdo que se hace constar expresamente en el presente certificado se emite, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta en la 14ª sesión de la Comisión de Espectáculos Públicos de Aragón, en la que quedará incluido el acuerdo transcrito.

Lo que certifico, con la conformidad de la Presidenta de la Comisión, a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria de la Comisión,
Yolanda Soriano García

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Yolanda Soriano García, Jefa de Sección de Espectáculos Públicos, SERVICIO DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES el 03/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV9D8JP564DV1101PFI.